



LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD



A: Ana Valerio  
Gerente  
Gerencia de Compras y Contrataciones

De: Betty Céspedes   
Directora  
Dirección Administrativa

Asunto: Acto de adjudicación de **proceso de compra menor.**

Fecha: 18/11/2019

Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, hacemos constar lo siguiente con relación al procedimiento de compra menor No. **INDOTEL-DAF-CM-2019-0135**, para la compra de Boleto aéreo y hospedaje en Argentina.

Que respecto al procedimiento de compra menor de referencia se presentaron 2 ofertas correspondientes a los siguientes oferentes: **1) Agencia de Viajes Milena Tours, SRL. Y 2) Sunset Conferme, SRL.**

Que concluida la fase de recepción de ofertas se confirmó que todos los oferentes presentaron los documentos requeridos, a saber:

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)
2. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la Empresa (TSS)
4. Propuesta Económica (debe incluir condiciones de pago y tipo de entrega)

En el marco del proceso y vistos los requerimientos contenidos, se pudo determinar lo siguiente:

1. Que la Sunset Conferme, SRL. No cumplió con todo lo requerido, No define la clase del boleto aéreo, no se ajusta a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas, Además la disponibilidad y propuesta económica no tiene fecha de vigencia, por lo cual el valor podría variar.;
2. Que la oferente Agencia de Viajes Milena Tours, SRL. cumplió con todo lo requerido, incluye equipaje, además garantiza la vigencia de su oferta hasta el miércoles 20 de noviembre 2019., y su propuesta económica se ajusta al valor presupuestado para este proceso;

Que por lo anteriormente desglosado y en atención a los principios rectores de economía y flexibilidad así como los de razonabilidad y eficiencia, se recomienda la adjudicación de la empresa **Agencia de Viajes Milena Tours, SRL.** Por haber cumplido con todo lo requerido, por el tiempo de validez de la oferta y por encontrarse ajustada al monto presupuestado.

Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder con su adjudicación en el portal transaccional de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,

BC/wb